



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 17

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 17

Celebrada el día 29 de Abril de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Informaciones y Preguntas de Actualidad.
2. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 31-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a conveniencia de celebración de un debate sobre el sector agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 38, de 9 de Abril de 1992.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 49-I, presentada por los Procuradores D. Demetrio Madrid López y D. Jaime González González, relativa a Normativa sobre almacenes y depósitos de chatarra y desguaces, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 30, de 4 de Marzo de 1992.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 60-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la remisión de un Proyecto de Ley para la creación del Instituto de Estudios Económicos y Sociales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 34, de 25 de Marzo de 1992.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 61-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social instando la remisión de un Proyecto de Ley de Creación de la Agencia Regional de Control del Gasto Público, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 34, de 25 de Marzo de 1992.

6. Proposición No de Ley, P.N.L. 66-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a realización de gestiones para que el Plan Energético Nacional contemple el cierre de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León núm. 36, de 1 de Abril de 1992.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 67-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando del Gobierno de la Nación deje sin efecto la cláusula condicionante del Seguro Integral de Cereales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 36, de 1 de Abril de 1992.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta minutos.	663	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	666
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	663	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	666
Primer punto del Orden del Día. P.O. 32-I.		Tercer punto del Orden del Día. P.N.L. 49.	
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al primer punto del Orden del Día.	663	El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	667
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	663	Intervención del Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	667
Contestación del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	663	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	668
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	664	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista).	669
En turno de dúplica, interviene Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	664	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	670
P.O.33-I.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	670
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	665	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	670
Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	665	Intervención del Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista).	671
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	665	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	671
En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	666	Cuarto punto del Orden del Día. P.N.L. 60.	
Segundo punto del Orden del Día. P.O. 31.		El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	672
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	666	Intervención del Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	672
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	666	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	673
Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	666	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista).	674

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	675	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.).	681
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.).	676	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	681
Intervención del Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista).	676		681
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	677	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Rodríguez Ayuso (Grupo Socialista).	682
Quinto punto del Orden del Día. P.N.L. 61.		Intervención del Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.).	683
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	677	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	683
Intervención del Procurador. Sr. Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.) para la presentación de la Proposición No de Ley.	677	Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista) solicitando se continúe la sesión.	683
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	679	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, contesta al Sr. Procurador y suspende la sesión.	683

C:\WINDOWS\WORD\GAEXPA.DOT(Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se abre la sesión. El señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Primer punto del Orden del Día: "Informaciones y preguntas de actualidad".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la formulación de la pregunta de actualidad, el señor Procurador, don Laurentino Fernández Merino, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Me gustaría comenzar diciendo que ni este Procurador... decía que me gustaría empezar diciendo que ni este Procurador ni este Grupo tienen la intención de desprestigiar la presencia de Castilla y León en la Exposición Universal de Sevilla, pero, a raíz de los acontecimientos del día de la inauguración del Pabellón, sí nos gustaría que algunos defectos detectados, y otros que han detectado otros colectivos, fueran corregidos, para evitar que la presencia nuestra en la Exposición terminara siendo lamentable.

Aquel día yo creo que todos pudimos observar que había presencias que sobran, ausencias significativas, una desorganización importante en el acto inaugural; y, a la vez, a este Procurador y a este Grupo le llegaban noticias de quejas, desde personas de los medios de

comunicación, pasando por patrocinadores, por empresas de publicidad, que se sentían simplemente discriminadas en el trato por PABECAL.

En este sentido, nos gustaría saber, o me gustaría saber qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para evitar que actuaciones de la Sociedad Pública PABECAL S.A. puedan deteriorar el prestigio de Castilla y León en su presencia en la EXPO92.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para contestar a la pregunta, tiene la palabra, en nombre de la Junta, el señor Consejero de la Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, me alegra mucho que haya iniciado su intervención diciendo que no es su intención desprestigiar la presencia o la imagen de Castilla y León en la EXPO92, en la isla de la Cartuja, en Sevilla. Lo que ocurre que entre sus manifestaciones y lo que a continuación ha dicho, parece que hay un gran trecho. Hay un gran trecho, como lo hay en su pregunta. Es una pregunta inocente en sí misma, pero que da por admitidas una serie de afirmaciones, carentes algunas de la importancia que se les quiere dar, como son las protocolarias, en un acto con el que se contaba con unas doscientas personas y asistieron unas seiscientas. Y, si bien es de lamentar lo que ocurrió, efectivamente, en el orden protocolario, es para alegrarse porque, en vez de doscientas, hubiera seiscientas personas.

Y otras de las afirmaciones son falsas; todas aquellas que se refieren a la gestión de la publicidad, al tratamiento de los medios informativos, a los productos suministrados, son falsas. Y es falso también que hubiera esta discriminación y que la imagen de la Junta, de la Comunidad de Castilla y León, no de la Junta, como consecuencia de la presencia del Pabellón en la EXPO92, sea mala. Quizá tenga usted razón cuando dice que no es buena, pero tiene razón por una cosa: porque se ha quedado corto. La presencia de Castilla y León en Sevilla en la EXPO92 es muy buena. Y lo es no porque lo diga este Consejero, lo es porque miles de visitantes que diariamente recorren nuestro Pabellón -el suyo y el mío, el de todos los que estamos aquí, el de todos los ciudadanos de esta Comunidad- y los muchos comensales que degustan nuestra autonomía, todos los días salen alabando la situación del Pabellón, de su contenido, y el trato que allí reciben.

Esta buena imagen es la que parece que querían ustedes deteriorar con estas pequeñas cosas, con estas anécdotas, como se ha dicho por algún otro Procurador, que ustedes elevan a categoría.

Por eso le puedo asegurar que la Junta de Castilla y León no pensaba rectificar en sus actuaciones, salvo corregir algunos pequeños defectos de los que algunos debemos alegrarnos, como el que en vez de doscientos asistentes a la invitación hubiera seiscientos.

Yo sí... lo que pasa que usted ya ha dicho que no, yo sí que, y con su permiso, pensaba hacer algo. La Junta no tiene que hacer más de lo que ha hecho; ha hecho un esfuerzo, yo creo que bien hecho, para estar presentes en la EXPO92, en Sevilla. Creo que la imagen de la Comunidad es buena, superior a buena, muy buena, por encima de la media de las Comunidades Autónomas. Yo sí que le pediría al Grupo Socialista, y a usted personalmente, porque usted lo conoce, yo sí que le pediría que deje usted de dar importancia a estos pequeños detalles y alégrese cuando la Comunidad de Castilla y León, cuando este Gobierno consigue algo importante para esta región, aunque lo haya conseguido el Partido Popular.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Espero, señor Huidobro, que de tanto degustar nuestra Autonomía, no nos quedemos sin ella. Usted decía que degustaban muchas personas nuestra Autonomía.

Bien, mire, yo no sé si son pequeñeces o no. Me temo que no es lo que pienso yo, es lo que piensan muchos colectivos de esta región. Pero, en cualquier caso, me parece que el problema puede ser haber nombrado

como máximo hombre ejecutivo de esta aventura a alguien que, a lo mejor, su única capacidad ha sido no travestismo político. Quizá de ahí venga todo el problema. Ojalá me equivoque, y ojalá no tengamos que lamentarlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Señor Presidente. Muchas gracias. Señor Procurador. Si los problemas que usted tiene es porque al frente de esa sociedad figura una persona determinada, y está intentando hacer unas suposiciones sobre su actuación, dentro de esta presencia de Castilla y León, de PABECAL, yo creo que lo que debían de hacer es esperar. Cuando termine, cuando termine estas actuaciones, si ustedes encuentran algún motivo de queja, o algún motivo de crítica, háganlo. No se anticipen. Porque lo mismo que usted, lo mismo que usted está pensando mal, que es en definitiva de lo que se trata, de quién está al frente de esta Sociedad, yo podría hacer lo mismo: pensar mal de cuál son sus intenciones a la hora de hacer estas investigaciones, estas preguntas, o a la hora de dejar en el aire esta serie de preocupaciones, o esta serie... o esta detección de incorrecciones, que, de momento, no existen, y que le puedo asegurar que, si de la Junta de Castilla y León dependen, no existirán.

Le digo una cosa: creo que no van a existir. Y le sigo diciendo lo mismo: alégrese ustedes de que nuestra presencia en Sevilla es una buena presencia, y que tenemos los defectos que el señor Pellón tiene, o reconoce que tiene la isla de la..., la Sociedad Estatal. Déjenos ustedes fallar en algo, que lo decía el señor Pellón en sus manifestaciones a la prensa, porque esto es una gran ciudad que está empezando a marchar; déjenos que fracasemos en algo, que tengamos algún pequeño fallo. Todo lo demás... lo de protocolo le admito que aquello fue una avalancha inesperada -a Dios gracias-, y el resto de las afirmaciones que se hacen en su pregunta le digo: son falsas. Ni hay discriminación en la gestión publicitaria, ni hay discriminación en el trato a los medios de comunicación, ni hay ningún tipo de discriminación en cuanto al uso de los... aquellos productos que se han adjudicado, que se han dado al Pabellón, para que puedan ser utilizados dentro del mismo.

Espere usted a que termine, y, mientras tanto, alégrese de la suerte que tenemos de que aquello vaya bien, que pudo ser de otra manera. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Procurador don Antonio Herreros tiene la palabra para formular su pregunta de actualidad, registrada con el número 1.415.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Una de las preocupaciones que vive en estos momentos la sociedad española está vinculada a lo que se denomina "el Decretazo", concretamente, a la promulgación del Decreto del tres de abril de mil novecientos noventa y dos.

Dada la realidad regional y las expectativas de futuro, conociendo la incidencia del paro que existe en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, incluso el tipo de ese paro, conociendo como es la segunda Comunidad Autónoma, del conjunto del Estado, que tiene más expedientes de regulación de empleo en el sector de la industria, se me ocurre, se nos ocurre plantear si piensa tomar la Junta de Castilla y León alguna iniciativa que preserve a los ciudadanos de la Comunidad de las consecuencias que se derivarán de la aplicación del Decreto Ley sobre recorte de las prestaciones del Instituto Nacional de Empleo, a través de este Decreto, y que se convalidará mañana por el Congreso de los Diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Contesta, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Como bien sabe el Portavoz del Grupo Mixto -Izquierda Unida-, el agujero del INEM va a suponer hasta el año mil novecientos noventa y cinco 730.000.000.000 de pesetas, y eso es lo que parece que le ha llevado al Gobierno Central a tomar ese Decreto, conocido por "Decretazo". Y tanto nuestro Grupo, a nivel nacional, como nosotros criticamos el que se tome esa medida de una forma tan sumamente insensible y tan... digamos, tan sorprendente, cuando está afectando a un gran número de personas y de colectivos.

En cuanto a su visión catastrofista, que le suele acompañar en sus análisis, es cierto que la tasa de paro es muy alta y que, evidentemente, ése es el principal problema que tiene nuestra economía. Pero tampoco es menos cierto que la tasa de desempleo en nuestra Comunidad es menor en mil novecientos noventa y uno que en mil novecientos ochenta y cinco, pasando del 18% al 15%.

En cuanto a las medidas que usted nos solicita, tengo que decirle que habrá que esperar, en primer lugar, a que ese Decreto sea firme, que se apruebe, y quede en su configuración definitiva. Por lo tanto, cuando sepamos, exactamente, cómo va a quedar ese Decreto, pues, entonces, podemos obrar ya conforme a una posición, digamos, consolidada, porque puede ser objeto de modificaciones.

Pero, viendo más allá, creo que su pregunta tiene una intencionalidad política, y si quiere que nos mani-

festemos desde el punto de vista político ante ese Decretazo, es que la posición nuestra es de que no es ésa la forma de hacer las cosas, que ese agujero financiero no se puede traducir, simplemente, sin más, en una imposición de un recorte de esas... de esos... de esas prestaciones, y que, desde el punto de vista de nuestras competencias, la Junta de Castilla y León, pues, dedica importantes recursos para el fomento del empleo, no en la cobertura, y que es sensible al problema que ese Decreto va a tener en nuestra Comunidad Autónoma, y que, por tanto, pues, va a intensificar todas aquellas medidas de fomento del empleo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Herreros, si quiere replicar, puede hacerlo.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo le diría que lo de las competencias en esta ocasión nos juega una mala pasada, porque basta que sean precisamente competencias del Estado, y que haya sido el Gobierno Central quien ha hecho un Decreto, que por tal se entiende medida ejecutiva que entra en vigor en el mismo momento en que se publica, aunque, posteriormente, haya habido modificaciones, se quiere hacer la convalidación a través del Parlamento, incluso un Proyecto de Ley que pueda regular posteriormente.

Yo, mire usted, la verdad es que aquí me suena un tanto raro lo de la intencionalidad política, pues ¡avíados estaríamos si no tuviésemos intencionalidad política!; otra cosa es que esto quiera interpretarse como intencionalidad política malsana o insana.

No es cierto lo del catastrofismo, y lo ratifica el mismo hecho que usted hace referencia y alude a que es una situación realmente importante el paro que existe en nuestra Comunidad.

Y, por supuesto que desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desde la Junta de Castilla y León no vamos a dar, posiblemente, lecciones a nadie, ¡ojalá fuese así! Pero lo que sí es claro es que de las consecuencias pueden tener una aplicación directa en la política que, lógicamente, ha de hacer la Junta de Castilla y León en relación con los programas de formación, en relación con algunos tipos de cobertura, y, por consiguiente, hemos de asumir, o al menos yo sí asumo, la responsabilidad que en estos momentos está demandando la población de Castilla y León, los trabajadores.

Porque no es menos cierto que quien sobre está recayendo precisamente la situación de precariedad o de relatividad de todo es sobre el sector de la población más castigado, que son, precisamente, los parados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias. Si entramos en los datos, de esos 730.000.000.000 de pesetas, si lo dividimos entre las diecisiete Comunidades Autónomas, pues, tendríamos que hacer frente a alrededor de 43.000.000.000 de aquí al noventa y cinco, que, evidentemente, es una cifra importante. Entonces, no sé exactamente de donde podrían salir. Lo que sí le puedo avanzar es que en el periodo noventa-noventa y tres nuestra Comunidad Autónoma tiene previsto dedicar para la formación y ayudas a la contratación, es decir, todo lo que es fomento del empleo, un total de... en torno a los 23.000.000.000 de pesetas, entendiéndolo no solamente las cantidades que provienen de los presupuestos de la Comunidad, sino también las intervenciones del Fondo Social Europeo, de las Administraciones Públicas y de empresas privadas. Por lo tanto, no creemos que nos vayamos a quedar atrás. Y sí le aseguro que nuestro Gobierno es sensible a las posibles repercusiones de estas medidas, que no comparte ni su formulación, ni su negociación, y, por supuesto, ni mucho menos su imposición.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Segundo punto del Orden del Día: "Preguntas con respuesta oral".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Herreros, tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Es posible que también aquí se me pueda tildar de catastrofista, pero yo, en ese caso, remitiría a los agricultores y ganaderos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León este lamentable adjetivo; entre otras razones, porque -yo lo he dicho ya más de una ocasión- me limito, en muchos casos, a ser una transmisión de lo que entiendo que represento o puedo representar, que son las demandas que plantea la población. Y en este sentido, mantenida una entrevista, una reunión en vísperas de la gran manifestación que hubo en el conjunto del Estado español y concretamente en Valladolid, por parte..., convocada por las organizaciones profesionales agrarias, me plantearon la conveniencia de traer aquí con tiempo suficiente la pregunta que ahora formulo: ¿considera conveniente la realización de un debate en esta Cámara acerca de la situación por la que atraviesa el sector agrario en la Comunidad, para despejar o despejando las incertidumbres y estableciendo orientaciones políticas generales en las actividades agropecuarias la Junta de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura contestará en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Estimo, Señoría, que la consecución de los objetivos que plantea en su pregunta respecto a despejar incertidumbres y establecer orientaciones políticas generales en las actividades agropecuarias no se lograrían estableciendo al respecto un debate en esta Cámara.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que esto entraña una cierta contradicción. En principio, porque entendíamos que entonces era necesario, aunque no se consideró pregunta de actualidad; entendemos que ahora es necesario, entendemos que se está complicando por momentos, incluso, lo que es la agricultura tradicional en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por cuestiones, es cierto también, desde el punto de vista climatológico; pero me llena de perplejidad que, poco tiempo después de mantener yo esta entrevista con las organizaciones profesionales agrarias, COAG y ASAJA, un grupo, en representación del Partido Popular, haya tenido una entrevista de la misma naturaleza, y no sólo se brindó a hacer este mismo planteamiento en la Cámara, para que se pudiera llevar a cabo este debate, que entienden ellos de gran interés, y extraña que el Consejero de Agricultura no lo entienda de gran interés, en consonancia con su responsabilidad y con lo que dicen los propios agricultores, y donde incluso el Partido Popular se comprometió a solicitar la comparecencia expresa de las organizaciones profesionales agrarias, a fin de conseguir la mayor claridad y la mayor luz en todo este procedimiento. Yo la verdad es que confiaba en que la respuesta hubiese sido positiva y tenía la intención de sugerirle un emplazamiento en el tiempo en lo concreto, no para presionar, sí por entender que las necesidades son reales y las demandas expresas.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Como bien sabe Su Señoría, las políticas de precios y rentas agrarias vienen siendo y son en su globalidad competencia, no ya de la Administración Central, sino de la Comunidad Económica Europea, donde sólo a nivel de Estado se tiene la capacidad de representar a las Comunidades Autónomas.

mas. En esta situación, debatir a nivel de este Parlamento Regional el objetivo que Su Señoría pretende, estableciendo orientaciones políticas generales en las actividades agropecuarias, no pasa de ser, entiendo, un saludable ejercicio parlamentario, que, lejos de dar soluciones al problema, podría contribuir a crear cierta confusión, ante unas hipotéticas conclusiones inalcanzables por falta de competencias.

Debatir posturas que en buena parte dependen en última instancia de la actitud que adopte la Comunidad Económica Europea y, en su caso, la Administración Central carece, desde mi punto de vista, de conveniencia en el momento actual. Más interés tendría para esta Comunidad Autónoma un debate a nivel de Estado, que, en definitiva, es quien tiene que defender nuestras posturas y planteamientos ante la Comunidad Económica Europea. Debate en el cual, Señorías, se suscitara, quizás, cuestión tan vital como fue nuestra incorporación a dicha Comunidad Económica.

Todo esto, además, no significa que esta Comunidad Autónoma deba quedarse a la espera y estarse quieta respecto a la resolución de sus problemas en materia agraria. Todas las iniciativas y actuaciones que estamos llevando a cabo en la Consejería de Agricultura y Ganadería -usted sabe que son muchas- buscan, en definitiva, la mejora cualitativa y estructural del sector, y especialmente en esta situación, esta grave situación de sequía que estamos padeciendo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tercer punto del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego dé lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Demetrio Madrid López y don Jaime González González, relativa a normativa sobre almacenes y depósitos de chatarra y desguaces".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Proposición No de Ley por los Procuradores proponentes, el señor Madrid López tiene la palabra.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Señor Presidente. Señoras Procuradoras, señores Procuradores. Dos fundamentos contemporáneos creo que nos igualan a todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Región, y, fundamentalmente, a aquellos que por unas razones u otras hemos tenido y estamos teniendo el honor de representar a nuestros conciudadanos y, por lo tanto, en el conocimiento, se entiende, de los problemas y de los intereses y también de las dificultades de nuestros convecinos. Pero esos fundamentos contemporáneos yo creo que estaríamos todos de acuerdo en que, funda-

mentalmente, son el valor de nuestros hombres y mujeres y el lugar físico o el territorio en el que nos ha tocado vivir por suerte, además de otros históricos, como puede ser todo lo que significa de aciertos o errores, de gestas o de cualquier otro tipo; pero la realidad es que vivimos, probablemente, en una de las regiones más bellas, no ya solamente de España, sino probablemente también, por su complejidad, por su riqueza, por su variedad, en lo que se refiere en estos momentos al área en la que ya estamos con todas las consecuencias, que es la Comunidad Económica Europea; en definitiva, Europa.

Pero hay algún aspecto dentro de nuestra Comunidad, no solamente éste; pero éste que trato de defender y trato de transmitir la misma voluntad y solidaridad final de todos los representantes de los ciudadanos es algo que empaña la mirada sencilla de los ciudadanos castellano-leoneses -aunque ya desgraciadamente nos vayamos acostumbrando-, pero, sobre todo, de aquellos otros ciudadanos de España y también de Europa que entran por primera vez en nuestra Comunidad y, antes de ver lo que es más significativo de ella, que es su valor paisajístico, pero también su valor monumental, a veces está empañado por lo que tiene sentido esta Proposición No de Ley, que son los bien llamados en este caso cementerios, lugares donde los hierros y lo que ha sido, probablemente, noblemente, al servicio de los ciudadanos en el transporte, de los propios coches o lo que fueron maquinarias agrarias o de obras públicas, en estos momentos hay en todos los lugares, en todos los entornos, no solamente ya de las grandes ciudades, como hace unos años, sino cada día van apareciendo nuevos cementerios ya en villas y hasta en pueblos pequeños.

Y esto es una situación que se va produciendo de una forma tan espontánea como que, cada vez que uno pasa por la red básica, me es igual de las carreteras o de los tráficos de nuestra Región, o de los que corresponden a nuestra Comunidad Autónoma, o los que son de la redes provinciales y de las diputaciones, o, incluso, de los caminos vecinales, se están instalando, día a día, estos cementerios de coches, estos lugares al aire libre, almacenes al aire libre, que van creando, desde nuestro punto de vista, y yo creo que también del de ustedes, situaciones verdaderamente preocupantes, cuando no, en algunos casos, incluso atentando a temas como la higiene, como la seguridad y como el lugar, por qué no decirlo en esta Cámara, donde se pueden esconder... y, de hecho, en algunas actuaciones ya policiales, se ha encontrado el lugar idóneo para esconder y ocultar todo tipo de situaciones que después podemos lamentar, cuando en estos momentos, desde nuestro punto de vista, estamos a punto de hacerlo.

Una Proposición No de Ley no es, de ninguna de las maneras, el protagonismo de un Grupo Parlamentario frente al Ejecutivo. Una Proposición No de Ley es la

oferta generosa de un Grupo Parlamentario, que ofrece al Gobierno, a la Junta en este caso, la oportunidad de que decida, y le pone en sus manos, en todo caso, un mandato suave para que tome aquellas medidas que se corresponden, si es que estamos de acuerdo en que el mal existe, si es que estamos de acuerdo en que existe un problema y un problema atajante que hay que corregir.

Es verdad que tiene problemas técnicos. Es verdad que representa problemas jurídicos. Y es verdad que no se ha legislado conjuntamente o se ha normalizado, porque sé que no es un problema exclusivamente de hacer determinadas leyes que ya existan; no estoy diciendo eso. Por eso en la Proposición No de Ley se dice que se legisle, o se acuerde, o se determinen aquellas normas que sean precisas para la colaboración interinstitucional.

Pues bien, señores de la mayoría, señores del Gobierno, ustedes, con legítimo deseo —y es algo que hay que felicitarles, porque, si así no fuera, es que estarían estancados—, desean conseguir y ensanchar su capacidad de autogobierno. Ustedes desean conseguir que, por lo tanto, y como consecuencia de ello, el conjunto de las relaciones y de la cooperación institucional sea un hecho en el cual la Junta de Castilla y León cobre una importancia fundamental a la hora de establecer aquellos instrumentos de tipo jurídico y de tipo legal que sean necesarios para que nuestra Comunidad recobre, no solamente importancia, sino recupere, probablemente, esas —de las que decía en mi intervención— más importantes riquezas de nuestra Región.

Yo creo que esta es una importante oportunidad que va a tener consecuencias también, en el sentido en el que la Cámara decida, tanto dentro de la Cámara como fuera.

Yo me felicité y felicité a la propia Junta de que, efectivamente, en los premios de Castilla y León de este año, hubiera una atención especial para aquellos que están luchando para defender la propia naturaleza, de los animales, para que, efectivamente, el conjunto de nuestra Comunidad... y ustedes saben que las iniciativas que están llegando de mi Grupo y personalmente de mí, implacablemente, para conseguir que haya estudios sobre cualquier actuación que pueda trastornar, de alguna forma, la naturaleza. Y a veces son grandes obras o de otra situación, en las que tenemos que cuidar muy bien qué es lo que va a ocurrir y cuál va a ser el impacto ambiental que va a tener.

Pues bien, este asunto que nos trae ahora la atención es algo que no se produce en un momento determinado como un salto cuantitativo; es algo que se está produciendo: probablemente en estos momentos se esté depositando ya algún tipo de chatarra, algún tipo de desguace, en algún lugar que, seguramente, estará tapando,

estará tapando —como yo tengo un reportaje, que pacientemente lo he ido haciendo— incluso los grandes cartelones a las entradas de las ciudades donde se dice qué monumentos hay que visitar, y, precisamente, lo contrario a un monumento es de lo que vamos llenando nuestras carreteras, nuestras ciudades y el entorno de nuestras poblaciones.

Por todo ello estoy pidiéndoles, Señorías, que, con el tiempo que ustedes deseen, con las normas que ustedes quieran plantear, voten afirmativamente esta iniciativa, que es una oportunidad que se le presenta a la Junta de Castilla y León para a partir de este momento iniciar, interinstitucionalmente, los acuerdos que sean precisos para conseguir, de verdad, que haya, afirmativamente, una posición de los representantes de los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir un turno en contra, ¿algún Grupo Parlamentario? Señor Martín, don Víctor, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Nos llega hoy a esta Cámara una nueva Proposición No de Ley sobre la intención de regular por parte de esta Comunidad los almacenamientos y depósitos de chatarra y desguace, lo que vulgarmente se llaman cementerios de coches. Creo necesario, para dejar clara la situación que se nos plantea, ver cómo se encuentra jurídicamente esta actividad.

Primero. El almacenamiento de chatarra es una actividad industrial que, cuando incluye instalaciones trituradoras, se encuentran clasificadas como actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, y, en este sentido, la manipulación de chatarra consistente en trituración ya se encuentra, insisto, ya se encuentra sujeta a legislación específica de protección del medio ambiente, por la Ley 38/72.

Si nos referimos a la manipulación de vehículos usados, es decir, desguace, la actividad puede ser también considerada como potencialmente productora de residuos tóxicos y peligrosos, al almacenar y gestionar aceites usados y baterías. Así, la actividad, entendemos, podría considerarse estar sujeta a la Legislación sectorial de residuos industriales tóxicos y peligrosos, Ley 20/86, Ley sobre residuos tóxicos y peligrosos.

Asimismo, tenemos que indicar que el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, el RAMINP, no incluye la actividad de almacenamiento ni la transformación de chatarra en el nomenclátor anejo al Anexo I. Pero aún así, no obstante, los artículos segundo y tercero del citado Reglamento permiten calificar la actividad como molesta, por lo que conlleva la misión de polvo y de ruidos.

Muy importante resaltar que, en este caso, la competencia reside en los Ayuntamientos, al ser éstos los que deben decidir sobre la tramitación del expediente.

Por último, si esta actividad tuviera que instalarse en suelo no urbanizable, necesita la autorización correspondiente de la Comisión Provincial de Urbanismo. Es decir, aunque no existe en estos momentos una legislación específica sobre la materia, creemos que, en parte, vista la situación jurídica existente, podría quedar y queda controlada perfectamente dicha situación legal.

Pero para mayor abundamiento, y siendo realista, vemos cuál es la problemática actual sobre la materia. Es cierto que el aumento del nivel de vida ha facilitado la adquisición de todo tipo de vehículos y ha disminuido la duración temporal del ciclo de renovación del parque, con el consiguiente aumento de los depósitos de chatarra y desguace. Es cierto, igualmente, que los vulgarmente conocidos cementerios de coches suelen encontrarse ubicados en lugares visibles cercanos a los núcleos de población y a los márgenes de las carreteras, lo que conlleva efectos, como mínimo, antiestéticos. Todo ello ha hecho que en los últimos tiempos el tema haya sido objeto de estudio por los distintos estamentos medioambientales y hayan tomado medidas en casos concretos.

Así, en lo que respecta a la política comunitaria en materia de gestión de flujos de desechos prioritarios, representantes de la Dirección once de la Comisión de la Comunidad Europea que intervienen en los grupos de trabajo, en concreto sobre análisis de flujos de desechos prioritarios que se ha formado en el Instituto para una Política Europea de Medio Ambiente, este grupo que se ha formado a finales del año mil novecientos noventa y uno busca, en una primera etapa, definir objetivos aceptables para reducir los residuos del automóvil fijando límites temporales. Tomando como base los resultados del grupo de trabajo, la Comisión elaborará propuesta de texto legal, que será, probablemente, una directiva, con el fin de que sea aprobada por el Consejo. España, como estado miembro, y a través del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, participa en los grupos de trabajo para este análisis de flujos de desechos prioritarios, y, a propuesta de este Estado miembro, en concreto España presentó un proyecto sobre metales no férricos, y lo que al parecer no existe proyecto de normativa, al menos hasta que no se legisle en la Comunidad Europea.

Por tanto, tomando en consideración la situación actual en la que se encuentra la actividad consistente en almacenamiento de chatarra y desguace de vehículos, no parece adecuado promulgar legislación específica mientras no se conozcan las directivas comunitarias resultantes del estudio que se está llevando a cabo, ya que, si bien se trata de instalaciones con impacto negativo en el medio ambiente, también es cierto que pueden

ser controladas con la legislación vigente en la actualidad.

No obstante, no obstante, en nuestra Comunidad Autónoma, y desde la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, se está tramitando en la actualidad el correspondiente expediente, a fin de contratar el estudio, que se llamará "plan regional de actuación en materia de residuos inertes". Dicho estudio deberá incluir, entre otros, un inventario de instalaciones de almacenamiento de chatarra y desguace de vehículos, lo que permitirá tener conocimiento de la problemática específica de estas instalaciones en nuestra Región. Pero aún más, añadir, por si fuera pocos los datos dados, que la actividad en discusión, esta actividad está contemplada en el Proyecto de Ley de actividades clasificadas que se está elaborando en la Consejería de Medio Ambiente y que pronto verá esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de réplica, señor Madrid López, tiene la palabra.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Señor Presidente. Señoras Procuradoras. Señores Procuradores. Me lo temía, pero también le quiero decir a continuación, cuando terminen ustedes de deliberar, porque están a tiempo... señor Presidente, ¿están a tiempo de cambiar de...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No he oído lo que me has dicho. Demetrio, no sé lo que has dicho.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: (Intervención no registrada por problemas técnicos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de réplica, señor Martín tiene la palabra.

(Se produce una interrupción de la sesión debido a la existencia de problemas en el sistema de megafonía).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ocupen sus escaños, y se reanuda la sesión. Silencio, por favor.

Solucionado el problema este de megafonía, que parece ser obedece a las cámaras de televisión de circuito cerrado que hemos instalado, con lo cual estamos grabando, además del sonido, la imagen del Pleno, se reanuda la sesión. Y, para concluir la intervención de réplica, el señor Madrid tiene la palabra.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Como habrán comprobado Sus Señorías, aunque hayan fallado los medios técnicos y los taquígrafos, aquí hemos estado, como un solo hombre, todos esperando a esta solución.

Señor Presidente, mi intervención quería terminarla haciendo una propuesta, que ha sido consultada también con los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, para que, cuando se dice "tres meses", "en el plazo de tres meses", se entienda seis meses. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno de dúplica, señor Martín, don Víctor, del Grupo Popular.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues, como acabó Su Señoría, en su segunda intervención, con ese ánimo y con ese talante, en que diciendo que presentaba esta Proposición No de Ley en el sentido de colaboración, en ese mejor sentido de colaboración, nuestro Grupo se va a abstener en la Proposición No de Ley.

Pero permítame, Señoría, recordarle una cosa: creo que le hemos dado argumentos suficientes -y ése es nuestro talante- de que entendíamos que hay legislación suficiente, en que la materia está suficientemente regulada. Ese talante, y también recordarle, que usted hoy nos presenta y que nuestro también recoge, porque entendemos que es lo mejor para esta Comunidad; ojalá también algún miembro de su Grupo, durante esta semana, en alguna Comisión, también lo hubiera tenido, ese mismo talante.

Por tanto, nuestro... Simplemente ya manifestar que nuestro Grupo se va a abstener en esta Proposición No de Ley, y que, evidentemente, también agradecemos que se haya formulado el cambio en su Proposición No de Ley, en el tiempo, ya que, digamos, de alguna forma, ha aceptado y ha reconocido que la Junta está trabajando sobre la materia y que, quizá, en tres meses podría ser que no fuera suficiente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, por los Grupos Parlamentarios que no han intervenido, en nombre de Izquierda Unida, del Grupo Mixto, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo no me voy a erigir en defensor de la Proposición No de Ley, entre otras cosas porque ya lo ha hecho perfectamente el que tiene o ha tenido la iniciativa. Pero, de alguna forma, el desarrollo de los acontecimientos sorprende, entre otras razones, porque existen contradicciones manifiestas.

Es cierto que hay legislación, pero no es menos cierto que, posiblemente, no está adaptada a las circunstancias más actuales, y, en lo que observamos constantemente, son la existencia dispar, que, por otra parte, no va a poder limitarse, en razón de la economía libre de mercado, en la cual cualquiera puede tener iniciativa, y que es difícil compatibilizarlo.

Es cierto también que deberían de habilitarse algunos mecanismos de cerramientos determinados, que pudieran permitir el que se hiciese de una determinada manera que recogiera todas estas sensibilidades que se han puesto de manifiesto aquí. Y, por supuesto, aunque sea de competencia municipal, yo creo que no obsta para que la Junta de Castilla y León, por mandato de las Cortes o por iniciativa propia, pueda intentar, todavía, aproximar más la regulación, de cara a conseguir los efectos de preservar el impacto ambiental el impacto estético, pero otro impacto, que, a veces, no se tiene en consideración suficiente, y es que se sigue importando chatarra; nuestro país sigue importando chatarra, y sin embargo, a veces, queda ahí, indefinidamente, en el tiempo, con todas esas repercusiones.

Por consiguiente, la posición nuestra, en el planteamiento genérico que se ha realizado en la Proposición No de Ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista, nos parece que es perfectamente lógica, con algunos aditamentos que habría que hacer en el futuro.

Yo invito, simplemente, a una reflexión: como casi todos nosotros y nosotras somos viajeros impenitentes, fijémonos cómo están en la mayor parte de los arcones, siempre, o en los barrancos, o en cualquier curva, un poco escondido, un montón de vehículos, a la postre, en esa exhumación, que, lógicamente, no habla nada bien ni de los municipios, no habla nada bien del Gobierno Autónomo y, por supuesto, de nuestra actitud, en cierto modo, despilfarradora.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Herreros. En nombre del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, señor Sagredo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. El CDS se congratula de que en esta Cámara, y dada la sensibilidad del proponente, y contando con la sensibilidad de todos los Procuradores de la Cámara, pueda preverse la salida positiva de esta Proposición No de Ley, que trata de que se promuevan y promulguen la legislación y normas necesarias para que no ocurra.

Sin embargo, el Centro Democrático y Social se quedaría con una idea del proponente, de que cada minuto, cada segundo, cada cinco minutos, se produce el desguace de un vehículo, aparte de otros residuos de esa misma naturaleza. Y no es un problema de legislación; ya se ha dicho que hay muchas legislaciones y que es un problema de coordinación. Yo creo que el PSOE debía haber avanzado más, debía haber solicitado una decisión política; es decir, no más coches que se desguacen, que se lleven a un terreno donde no se deba llevar, no más. Y, a partir de ahora, empezar a ver qué

catálogo de cementerios de coches tenemos en la Comunidad. Una decisión política ya, porque cada minuto desaparece de la circulación un vehículo y hay que llevarlo a un lugar donde, lógicamente, se tengan las medidas pertinentes para que no haya derrame de aceites, para que no haya baterías desechadas, para que no haya contaminación de la tierra, etcétera, etcétera.

Ya el Centro Democrático Social, cuando se discutió en Madrid la Ley 4/89, de veintisiete de marzo, sobre Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, ya propuso que este tema de los cementerios se tratase, por lo menos, bajo el punto de vista de impacto paisajístico, a través de un vallado arbóreo, para evitar, efectivamente, ese escandaloso espectáculo que estamos dando en cada una de nuestras carreteras, y en cada uno de nuestros caminos -también alguien lo ha dicho-, y en todos los arcones de nuestras vías de comunicación. No se puede pasear por esta Región, que sigue siendo un basurero inmundo, por voluntad de los que vivimos en ella, nada más.

Por lo tanto, yo creo que, aparte de que tienen que aparecer muchas cosas, debe aparecer el estatuto del recuperador de toda esa chatarra, de esa materia que tampoco existe, y se les debe exigir a cada uno que cada palo aguante su vela. Yo creo que, en este momento, la Comunidad, o la Junta de Castilla y León, lo que debe tomar es una decisión política, no permitir, en absoluto, la voluntad de que no pueda haber ni un solo cementerio más, desde este momento, desde los dos minutos tres segundos que quedan por hablar a este Portavoz; y, a partir de ahí, entablar todas esas cuestiones a través de los estudios que parece ser que está realizando la Junta de Gobierno, y, a partir de ahí y entre todos, porque es una colaboración de todos, entrar en lo que realmente creo que debe ser la obligación de todo el castellano-leonés.

Porque no me basta que haya cementerios en las carreteras, junto a las carreteras -cada día te encuentras uno, y es verdad-; es que cada día te encuentras a una furgoneta, o un coche, o una camioneta parada en cualquier lugar de nuestra Comunidad tirando lo que le sobra en su casa. Y es un problema que, en este momento -y me parece muy oportuna la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores proponentes-, pero entiendo que, en este momento, no basta con legislar nada -que no se puede legislar lo que no corresponde-, sino una decisión política, y que nos pongamos todos de acuerdo, desde nuestra responsabilidad, de no admitir que en terreno agrícola, en terreno rústico de cualquier naturaleza, desde luego, de ninguna manera, el apropiado para esa actividad, nos encontremos cada día con un espectáculo. Castilla y León sigue siendo un espectáculo impresentable, en este sentido; y de eso la culpa la tenemos todos nosotros.

Por eso, yo creo que al Centro Democrático Social le hubiera gustado mucho más si el proponente hubiera avanzado un peldaño o dos peldaños más. Pero, en cualquier caso, se congratula y anuncia que va a apoyar de una manera absolutamente clara esta Proposición y todas las que aparezcan en ese sentido, por entender que es la constatación de que en esta Comunidad estamos ya sensibilizados y concienciados en algo que no debe seguir ocurriendo. Nada más, Presidente, Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Sagredo. El Procurador proponente, señor Madrid López, tiene la palabra.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras Procuradoras y señores Procuradores, tenía la impresión de que una iniciativa aparentemente tan sencilla iba terminando... a terminar por sensibilizarnos a todos, porque, en el fondo creo que de nuestras conciencias, y de nuestra cultura yo creo también, pero también de nuestra responsabilidad, tanto desde lo que significa las tareas políticas como pedagógicas, estamos totalmente convencidos de nuestro aporte a hacer una Región mucho mejor.

En primer lugar, agradecer a todos los Grupos Parlamentarios y a sus representantes el esfuerzo que han hecho, también, en último término, por conseguir llegar a acuerdos de esta naturaleza, que yo creo que dan justificación, probablemente, incluso, a las tareas parlamentarias -con mayúscula-, y dan sentido también a que el propio prestigio de esta Cámara, frente a los propios ciudadanos, aumente, también, en consideración.

Señor Portavoz del Grupo del CDS, es una Proposición política. Como ve, la fórmula de resolución es tan sencilla que no encorseta, no determina, aunque, lógicamente, es mejorable, porque el espíritu de lo que se quiere decir ahí lo produce el debate, lo ha producido el debate, de lo cual estoy muy satisfecho, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. ¿Se puede aprobar por asentimiento?

¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, sesenta y seis; votos a favor, treinta y tres; en contra, ninguno; abstenciones, treinta y seis. Queda aprobada la Proposición No de Ley de los Procuradores don Demetrio Madrid y don Jaime González que acaba de ser debatida.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Cuarto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la remisión de un Proyecto de Ley para la creación del Instituto de Estudios Económicos y Sociales de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Proposición No de Ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Demetrio Madrid López tiene, nuevamente, la palabra.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Señor Presidente, Señorías. Toda la vida parlamentaria y política, en el fondo, es una continuidad de esfuerzos y de intentos y, en definitiva, de razones y de argumentos que podamos ir utilizando, lógicamente, en la defensa de lo que cada Grupo Político, legítimamente defiende según sus propios idearios y también su propia estrategia.

Pero yo, nuevamente subo a esta tribuna también y me alegro mucho de la presencia del señor Presidente de la Junta de Castilla y León para intentar reanudar lo que yo creo que fue un intento de determinar lo que pueden ser un espacio de lealtades institucionales, y que no nos lleve a una trinca permanente en relación a lo que puede ser y aquí se ha dicho hace algunos momentos- cierto amor propio, o ciertas posiciones que, en definitiva, terminan por no favorecer y desviar la atención de los intereses de la Comunidad, trasladándolos a los intereses estratégicos y temporales, en definitiva, de los Grupos Parlamentarios.

Estoy defendiendo, Señorías, la recuperación, o, en todo caso, la creación, con el nombre que sea... también esto tiene esa carga política de la que hablábamos antes, pero una carga política, desde luego, no sectaria ni partidaria, sino de los intereses generales de nuestra Comunidad.

Decía al señor Presidente de la Junta hace unos momentos, en la otra Proposición No de Ley, que el Gobierno que usted preside está tratando, legítimamente y además, si no fuera así, usted no se justificaría-, de ensanchar la capacidad de autogobierno de la Comunidad.

Yo creo que es algo que va inherente en la función y en la responsabilidad política de todos los que se dedican a las tareas públicas. Pues bien, en este sentido, estamos viendo cómo el acuerdo últimamente alcanzado entre los partidos mayoritarios, pero también el Gobierno de la nación, como no podía ser menos, y la Junta que usted preside, para conseguir que en el término de unos meses Castilla y León tenga otras treinta y tantas funciones más, nuevas capacidades, nuevas responsabilidades, nuevas competencias, y nueva com-

petencia: la capacidad competencial. No es una cuestión solamente jurídica, es si se tiene o no posibilidades de afrontar las responsabilidades que uno recibe.

Porque una cosa es que uno tenga deseos, lógicamente, de tener esa mayor capacidad, y otra es la capacidad misma de desarrollarlos. Es decir, el hecho autonómico, el fenómeno autonómico, en el fondo, viene a ser, en su filosofía profunda, recogida por todo el mundo, por tratadistas, políticos, filósofos, o quien sea, es acercar a los ciudadanos la acción del Gobierno, porque se entiende que, estando más cerca, lógicamente, se acertará mejor, primero, en el diagnóstico de los problemas y, a continuación, en las medidas que se van a tomar.

Pues bien, usted dentro de poco va a tener una responsabilidad aún mayor, y ya es muy importante la que tiene, para hacer que esa capacidad de autogobierno y de competencias sea mejor administrada, si cabe, que lo que ha sido históricamente por otras administraciones.

En ese sentido, hay la legítima pugna entre lo que son las administraciones locales, que, a su vez, también quieren mayor capacidad y mayores competencias y reclaman del Estado y de las Comunidades Autónomas que también ellos quieren, por la misma razón filosófica, porque también están más cerca de los ciudadanos para poder mejor desarrollar la actividad de las necesidades de los ciudadanos.

Pues bien, usted también sabe, y lo está experimentando, porque antes, además, ha sido Consejero, de una Consejería que son de esas que ayudan a las demás Consejerías, esa doble función de las que son ejecutivas, de las que son verticales, de las que tienen que realizar funciones inmediatas, y aquellas otras Consejerías que son horizontales y que están al servicio de la ejecución, no solamente presupuestaria, sino de todo lo que significa el aparato interno, la cocina de lo que es el propio Gobierno, con todo lo que significa la administración, funcionarios, etcétera, etcétera. Pues bien, la capacidad y la entrega del conjunto de las instituciones ejecutivas, le queda muy poco, señor Presidente, y usted lo sabe muy bien, le queda muy poco para hacer el estudio normal, los apoyos técnicos y los apoyos de los estudios y de otra naturaleza que son compañeros inevitables, son inevitables compañeros de la buena gestión política.

En este sentido, volver a recuperar, por la iniciativa también del Gobierno... no de esta Proposición No de Ley, no se trata de eso; yo decía antes, en su ausencia, señor Presidente, que una Proposición No de Ley, en términos parlamentarios, es una invitación suave al Gobierno para que tome él la iniciativa.

No se trata de quién ha tomado la iniciativa. Se trata de conseguir que ustedes tomen la iniciativa de tener los instrumentos precisos para que, efectivamente, no

estemos en manos de grupos, que en algún caso pueden hacerlo bien, en otros lo pueden hacer regular y en otros nos pueden quedar insatisfechos. Con las fórmulas que ustedes busquen, con los sistemas que ustedes quieran.

Yo entreví en el debate presupuestario que había un acuerdo, y lo vi en su cara y lo vi en el Portavoz y en el conjunto de los Grupos, que aquellas enmiendas que nosotros presentábamos tenían, claramente, buena cara para ustedes.

Pues bien, esto es ni más ni menos que el recordar; no es tomar nuevamente una iniciativa del Partido Socialista, y menos personal; es retomar esa situación en la que quedamos en aquel momento y que, desde luego, permite, desde nuestro punto de vista, que la Comunidad sea más completa, que la Comunidad adquiera lo que ya otras Comunidades tienen, por otro lado. Comunidades tan importantes como a lo que aspira a ser Castilla y León están ya teniendo instituciones de esta naturaleza, instituciones que permiten a esas Comunidades tener estudios, tener trabajo y tener oportunidades de poder acertar, y acertar bien, en la acción del Gobierno.

Pero, además, usted sabe también, señor Presidente, que el secreto estadístico es un asunto de una capacidad y de una competencia de la propia Comunidad, y no se puede pedir a empresas privadas estas situaciones, porque no se sabe qué se va a hacer con eso, y eso es algo muy sagrado, porque afecta a las personas, individualmente, y al conjunto de la población, al conjunto y a la credibilidad también de la propia población.

Yo creo, y yo he participado también últimamente de la ingenuidad, desde mi propio partido político y desde mi propia responsabilidad, de decir: tenemos que hacer un estudio económico para ver qué es lo que hay que hacer en el futuro y por dónde van a venir las cosas del desarrollo industrial, de los servicios, de la cultura. Estamos viendo, desde la Diputación de Palencia que toma su iniciativa para hacer un gran estudio; de la responsabilidad de un sindicato, incluso de las patronales. Es decir, en estos momentos, no hay un banco de datos fiable que lo respalde las instituciones, empezando por esta Cámara y, desde luego, trasladándolo al propio Presidente, como tal Institución, y al conjunto de lo que es el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Por esto esta Proposición tiene todo el sentido y todo el quehacer para que, con esa simpleza también -si ustedes me aceptan el término- en la que se hace la Proposición, es decir, la fórmula de resolución de esta Proposición, ustedes acepten este asunto, lo tomen con el tiempo que ustedes deseen tomarlo, para que, desde luego, podamos tener un faro de luz intelectual, un faro de luz técnico y un lugar donde sindicatos, patronales, partidos políticos, el conjunto institucional e interinstitucional de Castilla y León puedan pedirles a ustedes

los datos que sea preciso, para que, lógicamente, los diagnósticos... Pero también, cuando los Ayuntamientos y Diputaciones, que tienen escasos medios para poder hacer eso, se dirijan a esta entidad, instituto yo lo llamo, como quieran ustedes llamarlo, puedan tener una orientación precisa y vayamos todos, en estos asuntos del estado de la región, de la mano, porque nos va mucho en todo ello. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Madrid. Para el turno en contra, el señor León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Comenzaba su intervención el señor Madrid, yo no sé si consciente o inconscientemente, haciendo ver que una de las formas de leer esta Proposición No de Ley es tratar de resucitar aquí el fenecido Instituto de Planificación y Desarrollo.

Yo he tomado buena nota de su intervención, y decía "la recuperación o la recreación del Instituto de Planificación". Yo espero que ahora las grabadoras funcionen, y en su día podremos comprobar si esto era o no era así.

Desde luego, acto seguido, trata de fundamentar en parte esta argumentación en una iniciativa que, en forma de Enmienda Adicional, presentó Su Señoría en el pasado debate de presupuestos y en un compromiso que desde el Grupo mayoritario adquirimos, de abrir un periodo de reflexión y diálogo al respecto, para crear -y yo, a pesar de que algunos miembros de su Grupo no les guste, sigo hurgando en los Diarios de Sesiones, no sólo de este debate, sino de la creación del primitivo Instituto, de la Enmienda a la Totalidad, de la supresión, y todos los datos los tengo sobre el estrado-, decía yo de crear instrumentos técnicos al servicio de la labor del Gobierno, por encima del Grupo Político que en cada legislatura sea competente en la responsabilidad del mismo. Y esa frase mía, pronunciada aquí en el debate, la recoge Su Señoría en la Exposición de Motivos.

Pero luego introduce un matiz, que, desde luego, ni dijo este Portavoz, ni lo asumió el Presidente en aquel debate, cuando dice: "en esta línea argumental, se desprende la necesidad urgente de disponer de medios propios y suficientes". Una cosa es tener medios al servicio del Gobierno de la Comunidad para obtener una serie de datos, y otra cosa distinta es "medios propios y suficientes".

En definitiva, es una forma de enfocar el tema distinta. Y, en ese sentido, nosotros mantenemos abierta la oferta de diálogo, porque a nosotros, he de decirle con absoluta sinceridad, nos ha sorprendido la iniciativa unilateral de su Grupo, que, sin diálogo previo con el Grupo mayoritario, presenta una actuación en la que

podemos estar de acuerdo en parte, pero no en la recreación de un nuevo Instituto burocrático.

Sería lo más fácil para el Gobierno decir que sí a la Proposición. En último término, vamos a ser claros, en ese Instituto habrá un Presidente, un Gerente, un Consejero, otro Consejero; en definitiva, una serie de altos cargos, con lo cual la capacidad del Gobierno de colocar a nuevas personas en altos cargos se vería incrementada, y aumentaríamos la burocracia. No es ésa la idea que nosotros tenemos y la idea que nosotros ofertamos a la hora de crear ese Instituto.

Si Su Señoría -y lo conoce muy bien porque estaba en esta Cámara; yo no estaba ni siquiera todavía en mi partido- recuerda el debate en el que se defendió la creación del antiguo Instituto de Planificación y Desarrollo, el que era entonces Portavoz del Grupo de Alianza Popular insistía muy fundamentalmente en la necesidad de explotar, en el buen sentido del término, a las Universidades de Castilla y León, a los departamentos correspondientes, que en esta área podían prestar un servicio a la Comunidad.

Esa es la línea por la que nuestro Grupo se inclina: ir a la creación de un departamento interuniversitario, de un instituto interuniversitario, en el que, teniendo una vinculación funcional, pero no una vinculación jerárquica con respecto al Gobierno, se llame a las personas más expertas e independientes, para que hagan las aportaciones que estimen convenientes al respecto de los temas que ahora nos ocupan.

Sería, por lo tanto, un organismo -ya veríamos si le llamábamos instituto o cómo le llamaríamos- permanentemente abierto a las universidades, a los expertos, al que podrían llegar aportaciones de distintas instituciones públicas o privadas, que estaría al servicio del Gobierno y de la Comunidad, pero no como un organismo burocrático, un órgano administrativo más, dependiente bien fuera de la Consejería de Economía y Hacienda o de la Consejería de Presidencia, porque, en cualquier caso, nos daría lo mismo.

Esa es la razón por la que nosotros nos vamos a oponer a esta Proposición No de Ley. Porque, desde luego, no era ése el espíritu de la oferta que nosotros hicimos en el debate presupuestario y, desde luego, no es ése el diálogo que nosotros buscábamos en esa oferta, el de encontrarnos en el registro de la Cámara con una Proposición No de Ley, a iniciativa unilateral de un Grupo, si lo que buscamos realmente es un consenso, un diálogo y una solución que sea buena para todos. Porque, entre otras razones, a lo mejor ese Instituto, y después de oír sus declaraciones todavía me caben más dudas, puede entrar en conflicto en sus competencias con las que por ley tiene atribuido el Consejo Económico y Social en sus apartados c), e), g), h), i), tiene muchas de esas competencias que usted pretende atri-

buir a ese Instituto. Por eso, yo creo que no nos ponemos de acuerdo en cuál debe ser el instrumento.

Nosotros entendemos que lo importante es que ese servicio se preste a la Comunidad Autónoma desde un organismo independiente, utilizando criterios que le son muy queridos a algún miembro de su Grupo: de eficacia y de eficiencia en la gestión; pero no creando un organismo burocrático en el que -le remito a Presupuestos de los años noventa y noventa y uno- el 50% del presupuesto de aquel organismo se iba en Capítulo I y Capítulo II. Entendemos que ése no es el mecanismo, que lo que hay que hacer es buscar un asesoramiento permanente, garantizando la independencia; y no sólo para aspectos económicos, esa misma oferta que yo le reitero desde aquí, no sólo para aspectos económicos y sociales, sino para la formación de funcionarios, podríamos llegar a un acuerdo con la futura o nueva Facultad de Ciencias de formación de la Administración, o para tantos y tantos temas en los que entendemos nosotros hay que aprovechar las iniciativas, y los equipos, y los grupos existentes, y no tratar de crear nuevos organismos que no harían sino aumentar la burocracia, enlentececer las cosas y, en último término, engrosar la nómina de funcionarios de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor León. Para turno de réplica, por favor, el señor Demetrio Madrid tiene la palabra.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Señor Presidente. Señorías. Hago gracia a Sus Señorías de leer la Proposición No de Ley para terminar con la propuesta de resolución que dice: "que la Junta de Castilla y León, en el actual periodo de sesiones, envíe a estas Cortes el Proyecto de Ley para la creación del Instituto de Estudios Económicos y Sociales de Castilla y León". Punto. No dice para nada, señor Portavoz, la creación de un organismo burocrático; eso lo está diciendo usted. Es decir, si usted la idea que tiene de la creación de este instrumento, que yo ya he dicho que puede ser llamado Instituto o cómo usted quiera, incluso acaba de hablar de una especie de instituto interuniversitario; traiga la fórmula que quiera, traiga usted un proyecto a estas Cortes, y nosotros estamos dispuestos a cooperar para conseguir, efectivamente, lo que en el fondo de su intervención reconoce: la necesidad de contar con ese instrumento. Es lo que nosotros únicamente sostenemos en esta Proposición No de Ley. Pero cómo voy a estar yo a estas alturas defendiendo la creación de un órgano burocrático que lo único que haga sea crear puestos de trabajo... y usted, poco le ha faltado decir: y así damos solución a problemas que tenemos de personas de nuestro Partido que están a la cola para que les demos puestos de trabajo; ¿cómo voy a defender yo eso? Oiga, yo lo que estoy diciendo es que hagan ustedes lo que sea, un instrumento, un instrumento político

con el carácter técnico necesario, la fiabilidad necesaria también, para que esté no solamente al servicio de la Junta -lo he dicho antes-, al servicio de la Comunidad, fíjese usted. Es que... la situación es que, no sé si se dan ustedes cuenta, es que estamos en pañales, y podría... se me viene otra palabra a la cabeza, que usted sabe cuál es. Así estamos desde el punto de vista de apoyo técnico, científico, desde lo que significa funcionar con datos fiables y reales. Si es que estamos todos buscando retazos de todos los estudios, y unas veces los recogemos de un estudio que nos viene de no sé qué organismo de la Comunidad Económica Europea, otras veces que el instituto de no sé dónde, y a veces de otras Comunidades, y del banco no sé qué; no voy a hacer propaganda ahora del banco no sé qué, y de la caja no sé cuántos y de... Y así ve usted al conjunto de los sindicatos, desarbolado, porque no tienen fórmulas serias con que funcionar.

Las diputaciones, yo me entero que la de..., dije antes la de Palencia, es que, bueno, podía ser la de cualquiera, qué más me da, está haciendo su propio estudio económico para diagnosticar qué es lo que va a hacer como proyecto de solución de la inversión de 250.000.000 de pesetas. Oiga, vamos a ser serios, vamos a hacer una Comunidad, de una vez, con los elementos y las mimbres necesarias para dar la fortaleza no solamente real, sino también la seriedad externa de que lo que estamos haciendo no es un juego y un juego de niños, un juego voluntarista de un momento determinado. Pues claro que sí, señor Portavoz, pero no para sustituir, sino para ayudar, precisamente, al Consejo Económico y Social. ¿O es que el Consejo Económico y Social va a tener capacidad para hacer lo que estamos usted y yo pensando que hay que hacer con este instrumento? No, no; es al revés. No es sustituir, es darle soporte técnico al Consejo para que funcione, porque, si no, hemos creado una cosa que se va a morir en sí misma. Es que no va a tener capacidad, ¿o no lo sabe usted? Es decir, un economista y una secretaria, un no sé quién..., que es para lo que le da el presupuesto del Consejo Económico y Social ¿va a hacer estudios?, ¿le vamos a quitar nosotros dándole instrumentos? Al revés. Allá ustedes.

De todas maneras, me voy satisfecho. ¿Sabe usted por qué? Porque, conociéndolo a usted, con esa dureza externa que le caracteriza y ese corazón receptivo que tiene, va a aceptar y va a proponer en poco tiempo alguna medida de esta naturaleza; que yo creo que el Presidente lo ha aceptado desde el primer momento, pero, lógicamente, en esta trunca de grupos políticos y de cosas de tipo personal, no en el sentido de situaciones personales, sino de que, bueno, que no vamos a aceptar todo lo que se nos pida, por muy razonable que sea. Bueno, hoy ya nos han aceptado una. Si ustedes no toman la iniciativa dentro de quince días o un mes, otra fórmula volveremos a buscar nosotros. Pero sí queremos recuperar lo que decía en mi primera intervención,

que es un talante de respeto institucional y de colaboración institucional.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Madrid. Para dúplica, el señor León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Madrid, por sus últimas palabras. Mire, quien ha hablado de recrear un antiguo instituto que tenía un aparato burocrático ha sido Su Señoría; ha sido Su Señoría, no he sido yo. Quien ha tomado una iniciativa para que este instituto se llame Instituto de Estudios Económicos y Sociales y se apruebe por una ley en esta Cámara ha sido Su Señoría, no ha sido ni el Gobierno ni el Grupo que le apoya. Yo vuelvo a hacerle desde esta tribuna -trato de evitar esa dureza aparente y sí con ese corazón receptivo que usted dice que tengo y que lo acepto, y le agradezco sus palabras-, vuelvo a hacerle la oferta de sentarnos a dialogar, y le digo: mañana mismo, a las ocho y cuarto de la mañana si usted quiere, que es a la hora a la que yo llego a esta casa, empezamos, mañana mismo empezamos a hablar... o a las nueve si usted quiere, empezamos a hablar de ese tema, no sólo para los aspectos económicos, sino para otros que son importantes, que Su Señoría planteó en el debate presupuestario y que la Junta y el Grupo mayoritario se mostró receptivo. Pero no vuelva a tomar iniciativas unilaterales cuando hacemos una oferta de diálogo, y luego pretenda que nosotros entremos por esa senda que marca Su Señoría. No ha habido diálogo, la oferta estaba abierta, y en lugar de hablar con nosotros, ustedes han hablado con el registro de la Cámara, tomando una iniciativa unilateral. Seguramente si nos hubiéramos puesto a hablar previamente, hubiéramos fijado un objetivo. Porque a lo mejor resulta que la oferta que yo he hecho desde aquí, de crear un instituto interuniversitario, de proponer a las universidades, porque tampoco sería nuestra capacidad, pero me consta la receptividad de las tres -en su día, de la de Burgos también- para crear este instituto interuniversitario, podríamos avanzar en este y en otros muchos temas. Porque esa es la actitud de diálogo que desde la mayoría venimos predicando y practicando en esta Legislatura. Entonces, en ese sentido, señor Madrid, sepa que estamos dispuestos a hablar del tema; y a firmar, estoy dispuesto con Su Señoría, una nueva iniciativa en la que queden absolutamente claros cuáles son los objetivos que buscamos. Porque, si no, como dice... en una frase que yo tengo recortada en mi despacho en un cuadro, podemos encontrarnos en otro sitio; si uno no sabe dónde quiere ir, puede encontrarse en otro sitio y no darse cuenta de ello. A lo mejor resulta que es que usted busca una cosa y nosotros otra. Vamos a ponernos de acuerdo a ver si es al mismo sitio al que queremos llegar y articulamos el procedimiento; y, en ese caso, tenga la seguridad de que el Grupo Parlamen-

tario Popular y quiero presumir que los otros Grupos se sumaran a nuestra iniciativa.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor León de la Riva. Para fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no intervinientes, ¿por el Grupo Mixto? Por el Grupo Centro Democrático y Social, el señor Monforte tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Nos encontramos, una vez más, debatiendo en estas Cortes una Proposición No de Ley por la que el Grupo Parlamentario Socialista propone que la Junta de Castilla y León, y en el actual periodo de sesiones, remita a las Cortes un Proyecto de Ley para la creación del Instituto de Estudios Económicos y Sociales de Castilla y León. Han sido muchos los avatares que ha sufrido esta iniciativa durante los últimos años, y también el mencionado Instituto, empezando por su creación en el año ochenta y cinco, cuando se creaba como un organismo autónomo de carácter administrativo adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda, para la realización y fomento de la investigación en el campo socio-económico y también para el asesoramiento a órganos de las Administraciones Públicas. Posteriormente, y en el año ochenta y siete, se derogó la citada Ley, suprimiendo dicho Instituto, justificando el Gobierno Popular tal actuación por la fusión y modificación de Consejerías, adoptado por Decreto 152/87, del veintiocho de julio, y basándose cómo no en los principios de austeridad en el gasto público y la racionalización y eficacia administrativa, aunque esto después no haya sido así, como ha quedado demostrado en varias ocasiones.

A partir de ahí, el Grupo Socialista ha presentado en esta Cámara distintas iniciativas parlamentarias, bien a través de enmiendas a los Presupuestos, bien a través de Proposiciones No de Ley. Aunque, desde nuestro punto de vista, estas iniciativas no han sido homogéneas en sus objetivos, ya que en unos momentos se pretendía volver al antiguo Instituto de Desarrollo y Planificación Económica; en otro momento, y en la anterior Legislatura, se pretendía crear el Instituto Estadístico; más tarde, y por el mismo Grupo, se ha pretendido refundir varias ideas, proponiendo a estas Cortes la puesta en marcha del Instituto de Economía y Estadística, y hoy estamos debatiendo la creación del Instituto de Estudios Económicos y Sociales. Probablemente detrás de todos estos nombres que se quieren dar a este organismo subyacen, aunque proceden de un mismo grupo político, filosofías distintas en los fines que se pretenden alcanzar.

Lo cierto, en estos momentos, y desde el punto de vista de nuestro Partido, es que ni el Instituto de Desarrollo y Planificación Económica creado por los socia-

listas en el año ochenta y cinco, ni la posterior desaparición del mismo, propuesta por el Grupo Popular y por la que se adscribían a la Consejería de Economía y Hacienda tanto el personal como los bienes, derechos y obligaciones del desaparecido Instituto, han dado resultados positivos para nuestra Comunidad, tal vez porque, por una y otra parte, se han utilizado los métodos... los dos métodos organizativos o de planificación de nuestra Comunidad con claros fines partidistas.

Por otra parte, la posición del CDS en relación con este tema ha sido siempre muy clara, y es la que vamos a mantener en estos momentos. El CDS es partidario de que el Gobierno Regional ejerza la potestad autoorganizativa. Así lo hemos dicho en otras ocasiones. Nosotros, indudablemente, no ejerceríamos esa potestad en el mismo sentido en la que la utiliza el Partido Popular, pero queremos respetar la voluntad del Gobierno Regional y por eso, como hemos hecho en otras ocasiones, nos vamos a abstener.

No obstante, y contradiciendo lo que decía el Portavoz del Grupo Popular, creemos que la creación de este organismo no debe de suponer ningún incremento del gasto público, puesto que las personas que pasen a formar parte de este Instituto, como los medios financieros para afrontar los gastos para el normal funcionamiento del mismo, entendemos que debían de estar incluidos en las distintas partidas presupuestarias de mil novecientos noventa y dos, bien en gastos de personal, bien en gastos de estudios y trabajos técnicos.

Y, por último, y puesto que parece ser que el Portavoz del Grupo Popular le ofrecía al Portavoz del Grupo Socialista el empezar mañana a trabajar en la creación de este Instituto, o de otro instrumento parecido al Instituto para realizar estos trabajos, e incluso también le proponía el hablar a partir de mañana de otros temas, nosotros pedimos al Portavoz del Grupo Popular que incluya en esas negociaciones la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. En nombre del Grupo proponente, señor Madrid López, tiene la palabra.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras Procuradoras y señores Procuradores.

Señor León de la Riva, éste es un buen diálogo. Yo creo que estará usted de acuerdo que... incluso desde el punto de vista parlamentario, pero también lo que supone hacia el exterior y hacia el buen ejemplo de lo que tienen que recibir o percibir nuestros conciudadanos de colaboración y cooperación, es decir, la lealtad institucional y de la oposición no está para nada en contradicción con que cada grupo político defienda, ideológicamente, los postulados que cada uno quiera establecer; no es una cuestión caprichosa, sino que

obedece también a razones profundas de tipo ideológico. Pero nosotros hemos tenido varias oportunidades, y ha hecho referencia el representante del Grupo del CDS haciendo la historia de las distintas iniciativas que aquí se han tenido, y no es... precisamente, cuanto más empeño hemos puesto era cuando estábamos nosotros en el Gobierno. No, es que ahora no estamos en el Gobierno, no estamos en las responsabilidades de gobernar de una forma ejecutiva la Comunidad Autónoma. Pero compartimos las responsabilidades del poder, y, desde ese punto de vista, nos parece que el diálogo oportuno es en el Cámara. Pero aceptamos que mañana a las ocho y media, no sé qué compañero mío va a aceptar el diálogo; es decir, cuando usted quiera, pero en los términos tan cercanos como usted ha dicho, hablando en serio, porque -tomándolo a broma- cuando usted me dijo que mañana, yo creí que a las siete de la mañana, detrás de la Catedral con padrinos. No.

Yo creo que se trata de construir algo, y en esa construcción aceptamos claramente el poder tener las conversaciones oportunas para ir acercando las posiciones razonables, para poder traer, como un asunto del estado de la Comunidad, un proyecto a estas Cortes para que tenga el apoyo suficiente, con el debate necesario de las conversaciones de acercamiento, pero sin hurtar para nada el debate parlamentario que deba de tener este proyecto. Por lo tanto, naturalmente, quedamos claramente emplazados, en el mejor sentido del término, y la oportunidad de la colaboración y cooperación. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Sometemos a votación la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta para la remisión de un Proyecto de Ley sobre creación del Instituto de Estudios Económicos y Sociales en Castilla y León.

Los que estén a favor, que levanten la mano. Muchas gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Votos a favor: veintinueve. En contra: cuarenta y dos. Abstenciones: tres. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Quinto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, instando la remisión de un Proyecto de Ley de creación de la Agencia Regional de control de gasto público".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Proposición No

de Ley, por el Grupo de Centro Democrático y Social, señor Monforte tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Señorías. El día tres de abril asistíamos a un Pleno en el que uno de los puntos del Orden del Día trataba de una iniciativa presentada por el Grupo Socialista, relativa a que el Gobierno Regional tomase una serie de medidas anticorrupción, aunque a mí y a mi partido nos hubiera gustado llamarlas de otra forma, por ejemplo: medidas para el control y la transparencia en las actuaciones del Gobierno Regional.

En ese lamentable debate, tanto el Grupo Socialista como el Grupo Popular intentaron... mejor dicho, se descalificaron mutuamente, culpándose el uno al otro y el otro al uno de la situación de la corrupción que existe hoy en nuestro país, más exactamente de quién es el culpable de que exista esa sensación de corrupción generalizada. Incluso el Portavoz del Grupo Socialista dijo en un momento de su intervención: "esto es cosa de dos", excluyendo del debate al CDS y al Grupo Mixto, Izquierda Unida. Y en esa afirmación, el Portavoz del Grupo Socialista, parece ser que le traicionó el subconsciente, ya que acertó plenamente al decir que esto es cosa de dos. Pero hay una parte en la que el Portavoz del Grupo Socialista no tenía ni tiene razón en este asunto: el asunto de la corrupción no es cosa de dos, sino es una responsabilidad de todos los partidos o grupos políticos, y es algo que también está deseoso de aclarar el ciudadano.

Por tanto, la corrupción y el poner los medios adecuados para eliminarla no es una cuestión solamente del Partido Socialista o del Partido Popular, sino que es cosa de todos, como he dicho antes, y de todos más que de los partidos que tienen pendientes de resolver casos por distintos tipos de tribunales.

En la intervención que hice ese día como Portavoz del CDS, hablaba de una falta de credibilidad importante hacia los políticos y hacia las instituciones, hablaba del uso de la demagogia en la lucha partidista, y que, como consecuencia de lo anterior, estaban empezando a ser cuestionados por la sociedad algunos principios del sistema democrático. Decía, también, que ese tipo de situaciones nos estaba llevando al resurgimiento de fuerzas que hasta ahora habían sido de carácter residual, pero que en estos momentos estaban emergiendo de nuevo en nuestra sociedad. Todo esto se decía en el debate del día tres de abril. El domingo cinco de abril se publicaba en la prensa nacional un estudio, una encuesta, en la que se ratificaban las afirmaciones, quizá de una manera más grave de lo que yo decía. Y quiero exponer aquí algunos de los datos que arrojaba esa encuesta. El setenta y siete por ciento de los ciudadanos creen, en cuanto a corrupción se refiere, que estamos ante un problema real y no ante una exageración basada en unos pocos casos. El ochenta y cinco por ciento cree que en nuestra vida pública hay mucha o bastante co-

rrupción. El cuarenta y siete por ciento cree que hay ahora más corrupción que hace diez años.

En cuanto a las causas, piensan que mucha o gran parte de la corrupción corresponde a: forma en que se financian los partidos políticos, el 56%; inexistencia de leyes que castiguen la corrupción adecuadamente, el 71%; pérdida de los valores morales y éticos en nuestra sociedad, el 65%; falta de interés de los políticos en acabar con la corrupción, el 70%; pérdida de valores morales y éticos de quienes se dedican a la vida política, el 67%. Hay también entre un 80 y un 85% de ciudadanos que creen que tanto el Gobierno como las Cortes, Parlamento, podrían hacer más para combatir la corrupción.

Señorías, estos datos son lo bastante preocupantes para que no frivolicemos sobre ellos y nos tomemos las cosas muy en serio. Desde nuestro punto de vista, y si queremos cambiar -y cuanto antes mejor- esa falta de confianza en los políticos, debemos de tomar dos tipos de acciones, a las que ya me refería en la intervención que hice el día tres de abril. Por una parte, empezar de inmediato a desarrollar, por parte de las Cortes y del Gobierno Regional, acciones positivas encaminadas a establecer mayores y mejores mecanismos de control y transparencia, sometiendo a revisión constante éstos mecanismos. Y esto enlaza con lo que piensan nuestros ciudadanos sobre la inexistencia de leyes que castiguen la corrupción; yo diría que, más que ese castigo se necesitan acciones a priori para potenciar el control y la transparencia, y así evitar que estos hechos se produzcan.

Por otra parte, es absolutamente necesario asentar en los partidos políticos y en la sociedad una ética de los valores, para desarrollar con plenitud los principios democráticos de libertad, justicia y solidaridad, y esto está en sintonía, Señorías, con lo que opinan los ciudadanos en la encuesta antes referida, en cuanto a los valores morales o éticos, tanto en nuestra sociedad como en quienes participan directamente en la vida política.

Con esta idea, en el afán de intentar que los ciudadanos de nuevo confíen en los partidos, en los políticos, en las instituciones que estos gobiernan, que confíen, en definitiva, en los principios de un sistema democrático, con este espíritu, decía, el Centro Democrático y Social presenta esta Proposición No de Ley de creación de una Agencia Regional del Control del Gasto Público. Somos conscientes de que esta Agencia no va a ser la panacea que resuelva todos los problemas de posible corrupción, o lo de lo que los ciudadanos piensan sobre ella. Esta agencia es un medio más, aunque no debe ser el único. Tendremos que poner en marcha otra serie de medidas complementarias tendentes a lograr el objetivo que a todos nos preocupa. Pero hagámoslo con seriedad, no vuelvan a jugar Sus Señorías, como les decía ese día, al pase usted primero. Señorías, esta

Cámara es el marco adecuado para intentar solucionar los problemas de los castellanos y leoneses, que son muchos, pero en lo que no ha de convertirse nunca es en un laboratorio para ensayar trucos de ilusionismo, como se pretendía el pasado día tres por parte del Grupo Socialista, presentando una Proposición No de Ley que, según las palabras de su Portavoz ni ellos mismos se creían.

Pues, miren ustedes, Señorías, nosotros sí que creemos en las medidas que se tomen por esta Cámara para aumentar el control y la transparencia en las actuaciones del Gobierno Regional, y que, por supuesto, no perjudiquen ni directa ni indirectamente a los ciudadanos. Será necesario, y no me cansaré de repetirlo, que, por parte de los Grupos Políticos y sus dirigentes, exista una voluntad de instalar la ética dentro de sus organizaciones para erradicar esa situación que tanto preocupa a todos.

Por lo anteriormente expuesto, el CDS piensa, si es que se aprueba por estas Cortes la Proposición No de Ley de creación de la Agencia del Control del Gasto Público, que la misma ha de reunir las siguientes características, aparte de las aportaciones que se puedan hacer por otros Grupos o por el Gobierno Regional. Pensamos que la Agencia que se propone perfecciona los mecanismos de control; por tanto, no desvirtúa la función interventora, más bien la apoya. De ahí, y para que exista una mayor coordinación, se propone que la agencia esté presidida por el Interventor General de la Administración de la Comunidad Autónoma. Su ámbito de actuación deberá abarcar también a la Administración Institucional, Organismos Autónomos, entes públicos de derecho privado, y empresas públicas. La adscripción a Presidencia lo debe ser a los meros efectos orgánicos, nunca funcionales, ya que, en cualquier caso, operaría con absoluta independencia de cualquier órgano del Ejecutivo o de sus distintos entes de naturaleza pública o privada, pudiendo recabar el informe o documentación que sean precisos para el ejercicio de sus funciones.

Este organismo ha de ser de marcado carácter técnico, que emita informes periódicos y actúe, también, a demanda de los distintos Grupos Parlamentarios, para que éstos tengan un instrumento adecuado para ejercer su función de control de la acción de gobierno.

Pensamos que no tiene por qué suponer un incremento en el gasto público, ya que podría estar servida por funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad.

En el órgano rector de esta Agencia de Control deben de estar representados los diferentes Grupos Parlamentarios, algo parecido a la Comisión Asesora de Radiotelevisión.

Y este organismo no debe limitarse al mero control de las actuaciones administrativas, sino que deberá entrar en un control de eficacia y eficiencia gestoras.

Estas son, Señorías, las características que, a juicio del CDS, debe reunir la Agencia Regional del Control del Gasto Público, esperando que, por parte de otros Grupos o por el Gobierno—como decía antes—, se aporten las ideas que crean conveniente para un mejor funcionamiento de la Agencia.

En definitiva, Señorías, con esta Agencia de Control el CDS quiere dotar a las Cortes de Castilla y León de un instrumento para ejercer un mayor control y un mayor grado de transparencia en la acción de gobierno, así como trasladar a la opinión pública que estas Cortes ya han tomado posiciones a la hora de combatir problemas que, como indicaban los datos de la encuesta antes citada, preocupan al ciudadano. Y, eso sí, sin querer en ningún momento que ésta u otras iniciativas que se puedan tomar impidan el buen funcionamiento a la hora de gestionar los intereses de nuestra Comunidad, sino lo que intentamos es que estos instrumentos, u otros que se pongan en marcha, sirvan para incrementar la buena gestión del gasto público.

Señorías, les invito a que, con su voto de apoyo a esta Proposición No de Ley, esta Cámara sea pionera en poner en funcionamiento los medios necesarios para resolver un problema que tan sensibilizada tiene a toda la opinión pública. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Monforte. Para turno en contra, tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creí que el Pleno del día tres de abril, sobre las medidas anticorrupción, había finalizado el día tres de abril, pero parece ser que la Proposición No de Ley que presenta el Centro Democrático y Social es una prórroga de dicho Pleno, y, en consecuencia, esperaba mucho más de la defensa de la Proposición No de Ley, en torno a qué es lo que verdaderamente se quiere con la creación de esa Agencia de Control del Gasto Público.

Pero es que, a juicio de este Portavoz, la Proposición No de Ley que presenta el Centro Democrático y Social, en torno a la creación de una Agencia Regional de Control del Gasto Público, produciría, de prosperar, una auténtica novedad, no sólo dentro del sistema administrativo de nuestra Comunidad, sino que sería el reconocimiento expreso de que en la Comunidad de Castilla y León se respeta poco el Ordenamiento Jurídico, y eso, desde luego, no podemos admitirlo, ni tan siquiera como punto de pura dialéctica o como punto de hipótesis de un lejano debate. Y me voy a explicar.

Mire usted, señor proponente, sentado el principio de que toda Administración Pública—y esto debemos de tenerlo muy presente— está sometida inexcusablemente al Ordenamiento Jurídico, es consecuencia de este elemental principio, que usted sin duda conoce, que sus actos han de estar sometidos, igualmente a dicho ordenamiento. Y, si no fuese así, mencionados actos incurren en nulidad.

Así pues, la Administración Autonómica, en su actividad, tanto económica—que la tiene—, como económico-administrativa, que es distinta—y también la tiene—, como en cualquiera otra, no puede estar ni exenta, ni puede ser ajena al sometimiento en sus actos al Ordenamiento Jurídico; por lo que el grado de discrecionalidad nunca podría producirse ni poner en peligro el uso correcto de los fondos públicos, como dice o trata usted—al parecer— de decir en la Exposición de Motivos, ni producir tampoco desviaciones—y esto sí que es importante, y lo recalco— en el interés general, con respecto a la aplicación de esos fondos públicos.

Usted, señor proponente, permítame, se ha equivocado de palo, y usted, en la Exposición de Motivos, dice algo muy distinto a lo que usted defiende en esta Tribuna. Usted se ha equivocado de palo, no sé si intencionadamente o es porque no tenía usted mayor discurso que transmitir a esta Cámara. Y nos ha transmitido usted datos estadísticos de una encuesta, a la que respeto profundamente, pero que me tiene absolutamente sin cuidado, y nos ha transmitido usted intenciones de la propia encuesta, que también me tienen sin cuidado.

A mí lo que me preocuparía sería si a este Gobierno de la Junta de Castilla y León se le descubre mañana una actuación incorrecta, que es disconforme, no ya con las leyes de la Comunidad, sino con los males... perdón, con los más elementales principios de un buen administrador público. Ahí sí me preocuparía, si no existiesen medios o mecanismos de control. Pero, mire usted, señor proponente, si eso existe y se produce, la actuación es muy clara: acuda usted a los tribunales competentes, que ellos van a saber corregir cualquier desajustado.

Desde luego, para la creación de una Agencia Regional del Control del Gasto Público, en los términos que usted lo plantea, tendríamos que hacer una reflexión mucho más profunda—y créame que he intentado hacerla— de la escueta exposición que usted nos ha hecho, de que sea una oficina meramente técnica, de que no va a incidir en el gasto público, puesto que los funcionarios pueden ser adscritos a ella, y, en consecuencia, nos pide usted que los parlamentarios también pudiésemos tener nuestra presencia.

Le digo a usted que está usted tratando de crear una cámara fuera de esta Cámara, una cámara fuera de esta Cámara, y no estamos dispuestos, por supuesto, a acu-

dir a los plenos de esa cámara, porque en éstos podemos tener los suficientes controles.

Pero, mire usted, señor proponente, afirman ustedes algo que, verdaderamente, o no lo han pensado cuando escribieron, o fueron ustedes muy corridos de pluma en el momento de escribir. Dicen ustedes que tratan de crear esta Agencia para que las subvenciones, o lo relativo a enajenaciones o a permutas, o lo relativo, concretamente, a gravámenes en bienes inmuebles, etcétera, etcétera, se produzca con un riguroso cumplimiento de la normativa del Estado y de la Comunidad Autónoma. Por supuesto, se produce, y así es, y cualquier elemento corrector que usted tenga que introducir, puede hacerlo, como ciudadano, sin ningún problema.

Yo creo que con esta Proposición No de Ley están ustedes haciendo un mal retrato de esta Comunidad Autónoma, y están ustedes haciendo un retrato muy desdibujado de esta Comunidad Autónoma. Y ustedes aquí podrán criticar y podrán ustedes oponerse a cuanto quieran y como quieran, pero, desde luego, no les puedo admitir a ustedes ni tan siquiera la insinuación de que no se cumple la normativa del Estado o que los criterios que tiene nuestro Gobierno, hoy, gobernando esta Comunidad -mañana puede ser otro; tal vez ustedes, algún día bastante lejano-, esos criterios sean pura y simplemente criterios partidistas y no sean criterios objetivos.

Permítame usted que le diga que rotundamente no. Se siguen criterios objetivos. Y otra forma muy distinta es cuáles son los fines que se persiguen dentro de una acción de Gobierno, que usted no debe de confundir con lo que nos está tratando de exponer en esta Proposición No de Ley.

Pero, claro, después de analizada la Exposición de Motivos, en los términos que le digo, voy a tratar de sintetizarle a usted, muy brevemente, por qué nuestro Grupo consume este turno en contra y va a votar "no" a la Proposición de Ley que usted ha planteado.

Mire usted, ustedes no señalan en la Proposición de Ley las competencias concretas que puedan corresponder a esta Agencia, por lo que nosotros desconocemos si esta Agencia vendría a sustituir a la Intervención General de la Administración de la Comunidad, asumiendo, en consecuencia, la totalidad de funciones que la Ley de Hacienda de la Comunidad, en su artículo 133, le atribuye actualmente, como centro de control interno, centro de control financiero y centro directivo de la contabilidad pública, o solamente alguna de ellas; con lo que, evidentemente, coexistirían ambos órganos: Intervención General, por un lado, y Agencia del Control del Gasto Público, por otro.

En segundo lugar, el control a ejercer sobre la actividad económico-financiera del sector público se clasi-

fica -y usted lo sabe muy bien, porque ha estado en labores de Gobierno-, atendiendo al órgano competente para ejercerlo, en un control interno, en un control externo y en un control parlamentario.

El control interno es el que la propia Administración ejerce a través de su propio entramado funcional y de las propias competencias que, funcionalmente, se tienen dentro de ese entramado. Por ese motivo, realmente, al menos resulta muy dudoso que el control interno pudiera ejercerlo un ente con personalidad jurídica distinta a la que tiene la Junta de Castilla y León.

En tercer lugar, la actividad controladora de la Agencia tendría, o así trato de verlo, un marcado carácter externo. Y aquí sí que -permítame usted la expresión- ha mezclado usted ordenamiento estatal/ordenamiento autonómico, funcionamiento estatal/funcionamiento autonómico, porque usted tiene que tener en cuenta que hay una Ley Orgánica, que es la 2/82, del dos de mayo, por la que se crea el Tribunal de Cuentas, y se le asignan una serie de competencias; y, realmente, ahí, en el control externo está el Tribunal de Cuentas.

Por último, señalarle a usted que, en relación con la adscripción orgánica que se propone, y de acuerdo con las competencias de la Ley de Hacienda que se atribuyen a la Consejería de Economía y Hacienda en materia de contabilidad -que éste sería el instrumento primordial del control-, parecería más apropiada la adscripción de la Agencia a esta Consejería, y no a la de Presidencia y Administración Territorial, salvo que la dependencia fuera directamente del Presidente de la Junta de Castilla y León.

Y en última instancia, como último argumento, le señalo a usted que no olvide el artículo 40.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que remite a la legislación estatal, "que será aplicable -dice- para completar la propia normativa en materia de contabilidad y de control de la actividad financiera".

Yo creo que, por lo tanto, ustedes han hecho una mezcla de conceptos. Nos han comenzado ustedes a hablar de que, tal vez, aquí podría verse como un instrumento importante del control de esa corrupción de la que se habló en el Pleno del día tres, y que, por supuesto, usted sabe y conoce que nuestro Grupo está dispuesto a que cualquier medida en este sentido se acepte, a efectos de evitarla, igual que ustedes, e igual que -supongo- el resto de los Grupos Parlamentarios en la Cámara; pero, realmente, le tengo a usted que decir que el discurso de su Proposición No de Ley no tiene viabilidad, porque incurriríamos, verdaderamente -como le decía-, en un mal retrato de nuestra Comunidad Autónoma.

Mire usted, si me lo permite, a nivel de ejemplo -y se lo digo a usted sin ninguna acritud-, usted trata de

resucitar aquella figura que yo recuerdo de más joven, bastante más joven, que eran los viejos fielatos que existían en las distintas capitales y en los que se pagaba un canon por la entrada de mercancías. Trata usted, prácticamente, de llevarnos a un viejo fielato, donde aparecerían unos consumidores; y, en definitiva, no estamos dispuestos a que eso se produzca. La Administración tiene sus controles -como le he dicho- internos y externos; la Administración tiene que someterse en sus actos a la juridicidad. Y, por supuesto, si algo se hace mal, si algo no resulta en la medida adecuada al ordenamiento jurídico, primero estará esta Cámara, segundo estarán los Procuradores de esta Cámara, tercero estarán las medidas externas de control. Y, en consecuencia, usted nos propone algo que creemos está fuera de tiempo, que está fuera de lugar, que no podemos admitirlo, porque, realmente, dejábamos muy mal parada a esta Comunidad, de prosperar su Proposición No de Ley en los términos que usted la ha propuesto. Términos que creo rayan, rayan, en alguna medida, un concepto peyorativo de la Comunidad, que no dudo que usted no le tiene, que no dudo que usted no le tiene, ni su Grupo, sino todo lo contrario, pero que, ciertamente, de la lectura, del argumento, de la Exposición de Motivos que ustedes han hecho se puede deducir que esto pudiese ser una Comunidad no reglada conforme a derecho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Aguilar. Para réplica, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Popular, no hay peor ciego que el que no quiere ver, ni peor sordo que el que no quiere oír. Usted no ha querido entender lo que pretendía el CDS con la presentación de la Proposición No de Ley. No hemos querido, en ninguna manera, prolongar el debate que ya se hizo el día tres de abril. No hemos querido lanzar, ni muchísimo menos, un mensaje catastrofista. Lo que hemos querido es exponer ante esta Cámara lo que piensan los ciudadanos, y que esa agencia del control de gasto puede ser perfectamente un instrumento, un instrumento para controlar, de alguna manera, las acciones del Ejecutivo.

Lo que hemos querido también y lo que pretendíamos también con esta Proposición No de Ley es que, precisamente, esos escándalos que están sucediendo en estos momentos, bueno, no se produzcan y se controlen a priori.

Intentamos también que con esta Proposición No de Ley y con este establecimiento de esta agencia no tengamos que recurrir a los tribunales, que utilicemos un instrumento, tomando medidas a priori, para poder evitar todo eso.

También con esta Proposición No de Ley, como decía antes, intentamos trasladar a la sociedad que, por

parte de esta Cámara, se están tomando medidas en ese sentido.

No me valen, en absoluto, no me valen en absoluto las argumentaciones, los razonamientos de tipo técnico. Una vez más, señor Portavoz del Partido Popular, ustedes están utilizando un doble lenguaje. Donde no gobiernan, proponen medidas. De hecho, las medidas anticorrupción que ustedes proponían en el Gobierno Central son así; y aquí, donde gobiernan, probablemente porque no les interese que les controlen; no aceptan las medidas que otros Grupos Parlamentarios proponen.

Por tanto, me parece que están defendiendo unos intereses partidistas, y no los intereses de los ciudadanos de Castilla y León.

Lamento, por último, que el Gobierno Regional, o, mejor dicho, el Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno Regional, no acepte esta Proposición No de Ley, porque lo que pretendíamos, en definitiva, era dar confianza a los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Monforte. Para réplica, tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Después de haber oído al Portavoz de Centro Democrático y Social, pues, podríamos comenzar con esa frase de "vuelta la burra al trigo", y, en consecuencia, volver a hablar de las medidas de corrupción, volver a hablar del tema que se habló el día tres de abril.

Mire usted, señor Portavoz del Centro Democrático y Social, entiendo que lo que usted está pidiendo es la creación de una agencia regional del control de gasto público, como un instrumento, como un instrumento puramente presupuestario, y usted ha dicho como una entidad de derecho público, "a los fines de".

Pue s todos esos "fines de" yo he tratado de explicarle en esta tribuna -y he tratado de explicárselo en la medida que he podido, pero usted no me ha entendido- existen ya. Yo no le pido a usted que vaya a los tribunales. Puede usted hacer lo que usted quiera: ir, no ir, demandar, no demandar; pero aquí, en el Parlamento de Castilla y León, en las Cortes de Castilla y León, usted puede pedir. Se le están dando respuesta a sus preguntas, puede usted proponer cuantas Proposiciones No de Ley quiera, puede usted hacer cuantas iniciativas parlamentarias desee.

Pero, mire usted, no confundamos los términos, no tratemos de equivocar a la opinión. Las medidas anticorrupción, que usted nos dice que nosotros proponemos en Madrid y que luego aquí decimos que no, no

creo que tengan nada que ver con esta agencia. Usted ha vestido el muñeco pura y simplemente como a usted le ha convenido para llenar aquí cuarenta y cinco minutos. Ni más ni menos. Y ese muñeco resulta que sale realmente desfigurado de lo que usted quiere decir, o de lo que usted pretende.

Eso no se sostiene. No puede sostenerse. El que aquí se cree una agencia diciendo... yo creo que está usted pensando en crear como una brigada antivicio de esas de las que aparecen en las películas, en las series americanas. Porque es que, si no, no entiendo lo que usted pide.

Y, mire usted, con todo el respeto le digo a usted que hay mecanismos suficientes, instrumentos suficientes, medios suficientes, control suficiente, seriedad suficiente, parlamentarismo suficiente, para no hinchar más el globo. Ahora, si realmente, si realmente mis explicaciones no le han servido, lo lamento; pero es que las suyas, al final, no las he entendido. Al final no sé lo que usted pide. Plantea usted, en un articulado, en la Propuesta de Resolución, tres aspectos que no toca. Vuelve usted a hablarnos de la brigada, perdón, de las medidas anticorrupción, y, en consecuencia, nosotros, forzosamente tenemos que votarle a usted que no, porque su Proposición No de Ley no se sostiene.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Aguilar. Para fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no intervinientes, ¿por el Grupo Mixto? ¿Por el Grupo Socialista?

Señor Zenón, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Señor Presidente. Señores Procuradores. Señor Monforte, mi perplejidad cuando se sustenta la Proposición No de Ley sobre la creación de la agencia de control del gasto en una encuesta en que ningún ciudadano español ve en la debilidad del control del gasto la causa última de los problemas a que usted alude.

Y mi perplejidad también por cuanto creo que su discurso, de alguna manera, contradice lo que nosotros habíamos creído leer y entender en la redacción de la propia Proposición No de Ley.

Y, además, creo que conviene hacer un par de precisiones previas, porque el artículo 40 del Estatuto de Autonomía, en su apartado 2, señala que corresponde a las Cortes de Castilla y León el examen, enmienda, aprobación y control del Presupuesto.

Por lo tanto, no hay agencia intermedia que interponer entre el Gobierno Regional y estas Cortes.

Y por eso nosotros habíamos creído entender que esta agencia del control del gasto, que debería, que

habría que ampliar al ingreso, porque no hay por qué no controlar el ingreso también.

Entendíamos nosotros que esta agencia de control del ingreso y del gasto debería de ser una agencia al servicio de estas Cortes regionales, sustancialmente de estas Cortes Regionales, y no ninguna otra cosa. Tareas de control que las Cortes de Castilla y León no solamente realizan en los trámites de aprobación, debate y aprobación en su caso, enmienda de los Presupuestos, sino también de la ejecución de los mismos.

En alguna ocasión hemos indicado, el Grupo Parlamentario Socialista, que el control parlamentario de la gestión presupuestaria por parte de estas Cortes debería tener la misma altura, cuando no más, que el control de legalidad y eficiencia que realiza la Intervención de la Junta de Castilla y León. Porque no es menos ni es más importante el control presupuestario de estas Cortes que el control de legalidad y eficiencia de la Intervención. Y si esto es así, automáticamente tendríamos que suscribir que nuestras tareas deberían de estar dotadas de los, cuando menos, los mismos medios de que se dota a la Intervención de la Junta de Castilla y León.

Y es en este sentido en el que yo creía que iba la Proposición No de Ley de Su Señoría, y es en este sentido en el cual los socialistas la entendemos, y, en este sentido, la aprobaríamos en su integridad.

Existen fundadas razones de eficiencia en las condiciones de control y en las propias condiciones de funcionamiento de la Junta, y ello por muchas razones.

Esta agencia se sustentaría perfectamente por la magnitud de la información procesada y demandada por los diferentes Grupos Parlamentarios de las Cortes; cada vez nos es más difícil realizar formalmente y materialmente nuestras tareas de control del Ejecutivo regional.

Y, en segundo lugar, por la complejidad creciente de las cuentas, por la complejidad creciente de las tareas de gestión y de las condiciones presupuestarias, porque los presupuestos crecen y los recursos materiales y humanos al servicio de los Grupos Parlamentarios en estas Cortes permanecen estancados; cada día es más difícil hacer la tarea de control presupuestario, de control de la gestión de las tareas de ejecución del Presupuesto.

Pero, además, hay innegables tareas... perdón, innegables razones de transparencia, que alcanzarían a los datos, que, por otra parte, nos son debidos cada tres meses, sobre modificaciones e incorporaciones presupuestarias, sobre los convenios de la Junta, etcétera.

La mejora en las condiciones de supervisión y control de las demandas de ejecución presupuestaria, del conocimiento de la situación contable de la Junta, del acceso a la situación de las cuentas tesoreras, del nivel de endeudamiento de la Comunidad, y tantas otras cuestiones: de los avales, etcétera.

Por todos estos motivos, más que por los que usted ha traído a colación aquí, que nos parecen más débiles que los que nosotros planteamos, el Grupo Parlamentario Socialista de Castilla y León entiende que la creación de una agencia regional de control del gasto, al servicio de estas Cortes de Castilla y León, al servicio de los Grupos Parlamentarios de estas Cortes, está plenamente justificada.

Y en la interpretación que nosotros hemos efectuado, y sólo en ella, o también en ella, vamos a apoyar en sus propios términos, porque no es contradictoria, la Proposición No de Ley del Centro Democrático y Social, por entender que es plenamente consistente con los planteamientos que los socialistas venimos manteniendo en esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre del Grupo Parlamentario proponente, señor Monforte, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente. Decir al Portavoz del Grupo Socialista que en ese sentido en el que ha indicado él, y en el que yo no he insistido tanto, es en el sentido en el que va esta Proposición No de Ley también, y va en el sentido... y en algún momento he apoyado con argumentaciones, bueno, pues, la encuesta o el estudio que en su día hizo un medio de comunicación a nivel nacional, pero que coincido plenamente con lo que usted acaba de manifestar.

Sigo insistiendo que esto es un instrumento para controlar la acción del Gobierno, y en el sentido que dice también el Portavoz del Grupo Socialista. No pretendemos crear ninguna brigada antivicio. Lo que sí que quiero insistir es que ustedes proponen, señores del Grupo Popular, una serie de medidas donde no gobiernan, y donde gobiernan, evidentemente, no las aceptan. Ustedes tendrán que dar -y ya las han dado- las razones a los ciudadanos de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Proposición No de Ley presentada por el Grupo de Centro Democrático y Social, instando a la Junta la remisión de un Proyecto

de Ley para la creación de la Agencia Regional de Control del Gasto Público.

Los que estén a favor, les ruego levanten la mano. Muchas gracias. ¿En contra? ¿Alguna abstención? Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. Votos a favor: treinta y dos. En contra: cuarenta. Abstenciones: ninguna. Queda, en consecuencia, rechazada la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida.

Suspendemos la sesión, que se reanudará mañana a las once horas.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Si me permite, señor Presidente. Son las ocho menos cinco; quedan dos Proposiciones No de Ley en las que no hay ninguna Enmienda; mi Grupo entiende que la sesión, respetando la decisión del Presidente, la sesión debe continuar, porque, en nuestra opinión, sobre las nueve o una cosa así, estaría terminada la sesión. Y, por otra parte, no se ha avisado a los miembros de esta Cámara de que la sesión iba a continuar mañana. Ese fue el sentido que se dio en la última Junta de Portavoces, y entendemos que lo más prudente es continuar la sesión, dado que quedan solo dos puntos, y aproximadamente sesenta o setenta minutos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador.

Primera advertencia: la ordenación de los debates corresponde a la Presidencia, no a la Junta de Portavoces.

Segunda cuestión: en ningún caso se advierte a los señores Procuradores que las Sesiones Plenarias han de continuar un día u otro, porque depende de cómo se desarrollen.

Tercera cuestión: cuando esta Presidencia ha alargado los debates y hemos llegado a las diez de la noche, se me han hecho llegar quejas porque los Procuradores tienen que trasladarse algunos a sus lugares de destino a doscientos kilómetros a las diez de la noche. Ello es el motivo de que suspenda a las ocho de la tarde, para si alguno quieren regresar a su lugar de origen, y continuar mañana.

Se suspende la sesión.

(Se suspendió la sesión a las veinte horas)